

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
No. CONTRATO Y FECHA:	076 DEL 26 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit o C.C. No.	900.322.299-1
OBJETO:	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PRINCIPAL DE LA CALLE 37 ENTRE CARRERA 4C BIS Y AVENIDA FERROCARRIL D.N. B/NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$342.935.649,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$342.935.649,00
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.
SUPERVISORA:	LUISA FERNANDA HENAO GARCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I GESTIÓN ALCANTARILLADO.
FECHA DE INICIACIÓN:	JUNIO 16 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 13 DE 2025
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20250223 DEL 11 DE ABRIL DE 2025 20250365 DEL 02 DE ENERO DE 2026
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20250365 DEL 30 DE MAYO DE 2025 20250365 DEL 02 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.242.651 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0429 del 14 de julio de 2025, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la Ing. **LUISA FERNANDA HENAO GARCIA**, profesional universitario I Gestión alcantarillado, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y la empresa **CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con NIT No. 900.322.299-1, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

46

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la empresa CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S., se celebró el contrato de obra No. 076 del 26 de MAYO de 2025, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PRINCIPAL DE LA CALLE 37 ENTRE CARRERA 4C BIS Y AVENIDA FERROCARRIL D.N. B/NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebraron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de modificación de cantidades y fijación de precios e ítems no previstos N° 01 suscrita el día 22 de octubre de 2025, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I-100044400	CUMPLIMIENTO	\$68.587.129,80	23/05/2025	28/02/2026	03/06/2025
		PRESTACIONES SOCIALES	\$68.587.129,80	23/05/2025	31/08/2028	
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$68.587.129,80	23/05/2025	31/08/2026	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$68.587.129,80	31/08/2025	31/08/2030	
	I-100011199	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$102.880.694,00	23/05/2025	31/08/2026	
ACTA DE INICIO Y ACTA FINAL	I-100044400 - A4	CUMPLIMIENTO	\$68.587.129,80	23/05/2025	13/03/2026	14/05/2026
		PRESTACIONES SOCIALES	\$68.587.129,80	23/05/2025	13/09/2028	
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$68.587.129,80	23/05/2025	13/09/2026	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$68.587.129,80	16/12/2025	16/12/2030	
	I-100011199 - A3	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$102.880.694,00	23/05/2025	13/09/2026	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 342.935.649,00
VALOR ADICIONES (2)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 342.935.649,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 307.474.337,68
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 34.163.815,30
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$341.638.152,98
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 1.297.496,02

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
FINAL	16/12/2025	\$307.474.337,68
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$307.474.337,68

5. La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL NO concedió al contratista anticipo para la ejecución del contrato.

6.-La supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

7.- Que mediante comprobante N° 1789658228 del 19 de septiembre de 2025 de ECOLLECT expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato.

8.- Que mediante Paz y Salvo de fecha 17 de diciembre de 2025 expedido por el almacenista general del IBAL se certifica la entrega de una valla según lo estipulado en el contrato.

9.- Que el contratista aporta certificación de diciembre 30 de 2025, expedida por CELSIA, certificación de enero 09 de 2026 expedida por COLOMBIA TELECOMUNICVACIONES S.A ESP BIC, y certificación de febrero 17 de 2026 expedida por ALCANOS DE COLOMBIA S.A ESP, respecto de que en el desarrollo de la obra no afecto las redes de estas empresas.

10.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, con N| de radicado 08SE2025747300100008900 en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo.

11.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

12.- Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

13.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 02/100 (\$1.297.496,02) M/CTE, el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.



En virtud de lo anterior, las partes

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 076 DEL 26 DE MAYO DE 2025, según las consideraciones de la presente acta.

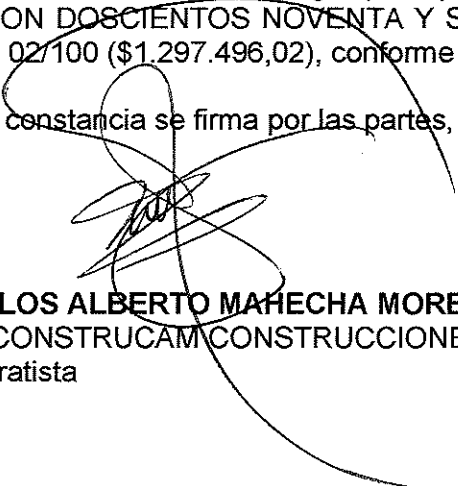
SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 30/100 (\$ 34.163.815,30) M/CTE, conforme a lo expuesto en la presenta acta de liquidación.

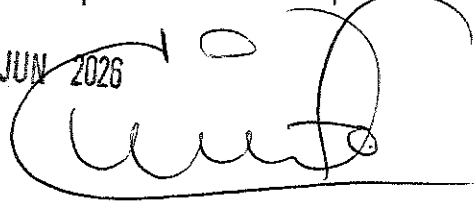
TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 02/100 (\$1.297.496,02), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **05 JUN 2026**


CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO
 R.L CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.
 Contratista


LUISA FERNANDA HENAO GARCIA
 Profesional universitario I
 Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

